

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.952/14

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	22.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	57.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	0,00
6	INVERSIONES REALES.....	500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
Total Presupuesto.....		95.950,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	25.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	Total Presupuesto.....	95.950,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 (plaza agrupada)

B) Personal Laboral Fijo número plazas 1, 1/4 de jornada

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1

Total Personal Laboral: número de plazas :1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso– administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Zapardiel De La Ribera, a 30 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa, *Maria Montserrat Bosque Hernández*